

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****739**      *JUAN GARCÍA DÍAZ, S.A.U.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de Juan García Díaz, S.A.U., el día 12 de junio de 2017, decidió la transformación de la Sociedad Anónima a Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación Juan García Díaz, S.L. (unipersonal). Decidió además aprobar el Balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una participación por cada acción al socio único, y la continuación del Órgano de Administración. Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Córdoba, 12 de febrero de 2021.- El Administrador único, José Luis de Prado Ruiz-Santaella.

ID: A210010784-1